

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**N° 12/A-2022- EPS EMAPISCO S.A.**

Pisco, 21 de Marzo de 2022

**VISTO:**

Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2022 de la Comisión de Dirección Transitoria de EMAPISCO S.A., sobre la aprobación de la Directiva N° 004-2022-EPS EMAPISCO S.A/GG "Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA) de EMAPISCO S.A.", y:

**CONSIDERANDO:**

Que, la EPS EMAPISCO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, de accionariado municipal. Prestando servicios de Saneamiento en el ámbito de las localidades de provincia de Pisco y los distritos de San Andrés y Túpac Amaru Inca, y se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N° 019-2016-OTASS/CD de fecha 06 de setiembre del 2016, ratificada mediante Resolución Ministerial N° 345-2016 -VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016.

Que, mediante Informe N° 011-2022-EPS EMAPISCO S.A./ G.G; la empresa remite a la CDT la Directiva "Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA) de EMAPISCO S.A.", donde se establece que su objetivo es "Establecer el cumplir para la toma de muestra inopinada y toma de muestra de parte, respecto de los usuarios No Domésticos (UND) por los valores máximos admisibles (VMA) de EMAPISCO S.A."

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la EMAPISCO S.A., mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, acuerda lo siguiente:

3.1. *Aprobar la Directiva "Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA) de EMAPISCO S.A.", contenida en el informe N° 011-2022- EPS EMAPISCO S.A/GG, dejando sin efecto cualquier dispositivo normativo que la contravenga.*

3.2 *Disponer que el Gerente General formalice la aprobación, emitiendo la resolución de Gerencia General correspondiente; y, realice las acciones necesarias para velar por el fiel cumplimiento de la Directiva aprobada, así como encargar su inmediata publicación en el portal Institucional de la empresa prestadora.*

Que, por las consideraciones precedentes expuestas, de conformidad con los dispositivos legales, y en uso de facultades conferidas por el Estatuto Social de la empresa, de conformidad con las funciones y atribuciones de directorio, delegadas mediante Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria N° 001-2022, de fecha 2 de marzo de 2022, que Encargan las funciones del Gerente General de la EPS EMAPISCO S.A.

**SE RESUELVE:****ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR**

Formalizase e impleméntese la Directiva N° 004-2022-EPS EMAPISCO S.A/GG "Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA) de EMAPISCO S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**

Encárguese, a la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Comercial realizar las acciones administrativas para su implementación; así como la publicación de la presente resolución en la página web de la Entidad.

**REGISTRECE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Signature and stamp of Gerente General. The stamp contains the company logo and the text "EMAPISCO S.A." and "Gerente General".